

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA .

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana .

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de



Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliZ3bT	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/10





los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliZ3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: NIEVES ALARCÓN MANJÓN CABEZA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: LAURA CONTRERAS MORALES

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES			
	NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000020-1

Puntuacion: 78

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN COMUNIDAD GITANA. AVANZAMOS 2024

Cantidad Total Propuesta: 70.744,06 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA

CIF Entidad Solicitante: P1802400J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000011-1

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD GITANA BASTETANA

Cantidad Total Propuesta: 41.261,21 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000004-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE DESARROLLO E INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA DE LOJA

Cantidad Total Propuesta: 72.010,35 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: P1800000J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000032-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA

Cantidad Total Propuesta: 30.390,82 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: P4100000A

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000021-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO

Cantidad Total Propuesta: 76.047,63 Euros

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/10





6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA

CIF Entidad Solicitante: P1103000D

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000012-1

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA "LA ESCUELITA"

Cantidad Total Propuesta: 12.692,63 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

CIF Entidad Solicitante: P2909400J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000001-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: "CAMELAMOS SINAR" "QUEREMOS SER"

Cantidad Total Propuesta: 11.461,07 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADIX

CIF Entidad Solicitante: P1809100I

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000031-1

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA EN EL MUNICIPIO DE GUADIX

Cantidad Total Propuesta: 26.207,23 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000015-1

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD GITANA 2024-2025: RECURSO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cantidad Total Propuesta: 24.376,55 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000007-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MEDIACIÓN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD GITANA ALCALÁ LA REAL 2024

Cantidad Total Propuesta: 22.694,43 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

CIF Entidad Solicitante: P1405600F

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000029-1

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES			
	NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA PONTANA

Cantidad Total Propuesta: 41.163,27 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000023-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA GITANAS, OS CHIROS IV

Cantidad Total Propuesta: 56.478,06 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

CIF Entidad Solicitante: P6800010H

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000006-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON FAMILIAS GITANAS

Cantidad Total Propuesta: 66.313,44 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000003-1

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: CONVIVENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA COMUNIDAD GITANA

Cantidad Total Propuesta: 39.586,96 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES

CIF Entidad Solicitante: P2305500G

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000030-1

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: DISEÑO PLAN LOCAL PARA LA IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PATICIPACIÓN DEL PUEBLO GITANO DE LINARES

Cantidad Total Propuesta: 62.986,76 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000018-1

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA DE LEPE ¿ANAKERANDO KALÓ¿

Cantidad Total Propuesta: 55.891,48 Euros

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/10





17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

CIF Entidad Solicitante: P4103400J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000010-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: VEDELAR XIX

Cantidad Total Propuesta: 40.920,92 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000019-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER GITANA

Cantidad Total Propuesta: 23.050,29 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P2104100I

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000024-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA

Cantidad Total Propuesta: 10.594,16 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

CIF Entidad Solicitante: P1102200A

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000022-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA

Cantidad Total Propuesta: 23.346,71 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA CAMPO DE GIBRALTAR

CIF Entidad Solicitante: P1100001E

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000016-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCIA

Cantidad Total Propuesta: 58.491,73 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000008-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA DE EL EJIDO 2024.

Cantidad Total Propuesta: 58.100,87 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



CIF Entidad Solicitante: P0406600G
Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000027-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION SOCIO-COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD GITANA DE NIJAR
Cantidad Total Propuesta: 21.542,91 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE
CIF Entidad Solicitante: P2900800J
Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000005-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA EN ALHAURÍN EL GRANDE
Cantidad Total Propuesta: 31.866,67 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: P4109100J
Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000009-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: INCORPORANDO EL LIDERAZGO DE NIÑAS Y MUJERES GITANAS
Cantidad Total Propuesta: 42.579,79 Euros

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	



ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000026-1

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRAL CON LA COMUNIDAD GITANA

Cantidad Total Propuesta: 12.800,00 Euros

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/10





ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COIN
CIF Entidad Solicitante: P2904200I
Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000013-1
Puntuacion: 35
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA DE COIN 2024/2025

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA
CIF Entidad Solicitante: P2309200J
Expediente SISS: (SSCC)526-2024-00000017-1
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL GITANA DE ÚBEDA.

Código:	Ry71i815PFIRMAAT-1y7gWhWliz3bT	Fecha	26/11/2024	
Firmado Por	LAURA CONTRERAS MORALES NIEVES MARIA ALARCON MANJON CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/10	